

CERTIFICADO DE APOORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES  
FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA  
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

La suscrita, KAREN FARITH VILLAMIZAR SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.498.269 certifico que la sociedad GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S, identificada con NIT. 901.224.654-7 en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL, de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Cúcuta, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

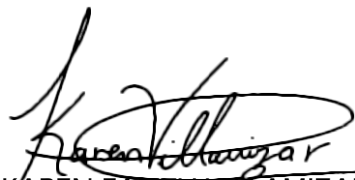
*Somos Exentos de pago de parafiscales según el artículo 7 del decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, reglamentario de la ley 1607 de 2012*

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2005.

La presente se expide en Cúcuta, Norte de Santander a los nueve (09) días del mes de Febrero del año 2026.

Atentamente;



KAREN FARITH VILLAMIZAR SANCHEZ

c.c. 1.090.498.269

Representante Legal

GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS

Nit 901.224.654-7